Universidad del Tolima

Ibagué, 26 de abril de 2018

ASUNTO: Invitación No. 077 de 2018- Mínima Cuantía

OBJETO: *Prestar los servicios como viverista, para la propagación y desarrollo de las plantas de cacao en el Centro Universitario Regional del Norte-CURDN, atendiendo las actividades a realizar en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2078 del 8 de noviembre de 2017, suscrito con LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA, PARA EL "DESARROLLO DE MODELOS TECNOLOGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO" código 130617.*

Teniendo en cuenta el oficio No. 1.2.2-224 del 24 de abril de 2018 suscrito por la Directora de la Oficina de Contratación, y una vez revisada la propuesta del proceso de la referencia, en mi calidad de Ordenador del Gasto, me apartó de la recomendación del Comité evaluador y del contenido del acta de evaluación de fecha 17 de abril de 2018 para el proceso de la referencia, por las razones expuestas a continuación:

Una vez examinada la propuesta presentada por el único oferente, señor ANDRES RICARDO CRUZ ROA, se observa que ésta NO se encuentra debidamente presentada, en razón a que en la propuesta se liquidaron conceptos relacionados con A.I. / Administración/ Imprevistos/ correspondientes éstos únicamente a contratos señalados en el Estatuto Tributario y el Decreto 1372 de 1992, correspondientes a: Aseo, vigilancia, cafetería y obra; y no para el caso presente que es una prestación de servicio o apoyo a la gestión, según lo señalan los estudios previos.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que la Invitación Pública de mínima cuantía No. 077 de 2018, señala en el numeral 2 del ítem 13: *CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA, (...) Declaratoria desierta: (...) 2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador."(...)* **DECLARÓ DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 077 de mínima cuantía.

Cordialmente,

ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
Ordenador del Gasto (E)
Resolución No. 466 del 23 de abril de 2018

USO OFICIAL